



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 050-2019-CF-FIME

Bellavista, Febrero 27 de 2019.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 004-2019-DEPIE-FIME, recibido el 22.02.19, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; en el cual hace llegar la Programación de los Exámenes de Aplazados 2019-S;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 180.1°, del Estatuto de la UNAC, son atribuciones del Consejo de Facultad; Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 005-2018-CU**, de fecha 11.01.18, se emite la programación de las actividades del Ciclo de Nivelación 2019-N, de la UNAC; en el cual se incluye los Exámenes de Aplazados del año 2019 los que se realizarán del 04 al 09 de Marzo 2019;

Que, mediante Oficio N° 004/2019/DEPIE-FIME el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía hace llegar la Programación Académica de Exámenes Aplazados 2019-S programados para la semana del 04 al 09 de marzo del 2019;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Extraordinaria del día Miércoles 27.02.19, aprueba la Programación de Exámenes de Aplazados 2019-S, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

- 1° APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES DE APLAZADOS 2019-S** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, a misma que se desarrollará del 04 al 09 de Marzo 2019; según el reporte adjunto que forma parte de la presente Resolución.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA y las dependencias Académico-Administrativas de la FIME, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 050-2019-CF-FIME

Bellavista, febrero 27 de 2019.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista el Oficio N° 004-2019/DFE-FIME, recibido el 23.02.19, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía en el cual hace llegar la Programación de los Exámenes de Aplicados 2019-2.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 1801º, del Estatuto de la UNAC, son atribuciones del Consejo de Facultad, Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2018-CU, de fecha 11.01.18 se emite la programación de las actividades del Ciclo de Nivelación 2019-I, de la UNAC, en el cual se incluye los Exámenes de Aplicados del año 2019 los que se desarrollarán del 04 al 09 de Marzo 2019;

Que mediante Oficio N° 004-2019/DFE-FIME, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía hace llegar la Programación Académica de Exámenes Aplicados 2019-2 programados para la semana del 04 al 09 de marzo del 2019.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su sesión Extraordinaria del día Miércoles 27.02.19, aprobó la Programación de Exámenes de Aplicados 2019-2, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.

Estando a lo previsto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROR de la UNAC, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforma posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU, de fecha 12.02.18, a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

RESUELVE:

1º APROBAR la PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES DE APLICADOS 2019-2 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, a misma que se desarrollará del 04 al 09 de marzo 2019; según el reporte adjunto que forma parte de la presente Resolución.

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a ORAA y las dependencias Académico-Administrativas de la FIME, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
SECRETARÍA DECANATO
28.02.19
RECIBIDO
HORA: FIRMA:

DR. JOSE RUIZ Y LIZEN CAMARGO
DECANO